

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 3.820 de 26 de Octubre de 2001).

Melilla, 22 de Agosto de 2002.

La Secretaría Técnica de Recursos Humanos.

M.ª Carmen Barranquiero Aguilar.

**CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA TÉCNICA**

- 2113.- La Excmo. Sra. Consejera por Orden número 0363 de fecha 20 de agosto, ha dispuesto lo siguiente:

Con fecha 9 de abril de 2002 se dispone por la Consejera de Recursos Humanos la inserción en el Boletín Oficial del Estado de Anuncio de convocatoria de provisión de puestos de trabajo, abiertos indistintamente al colectivo de personal funcionario de carrera y laboral fijo, resolviendo la Subdirección General de Seguimiento de Acuerdos y Disposiciones del Ministerio de la Presidencia con fecha 22 de abril de 2002 su no publicación.

Posteriormente, con fecha 15 de mayo de 2002 se intenta nuevamente por esta Consejería publicar en el Boletín Oficial del Estado la precitada convocatoria que más abajo se relaciona (Resolución de 9 de abril antes citada), disponiendo asimismo la Subdirección General de Seguimiento de Acuerdos y Disposiciones del Ministerio de la Presidencia su no publicación al no configurarse ésta como obligatoria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.1 del Real Decreto 1511/1986, de 6 de junio, de Ordenación del Diario Oficial del Estado.

Esta Consejería intenta con fecha 3 de julio de 2002 nuevamente su publicación, al amparo de lo señalado en el artículo 97 de la Ley de Bases de Régimen Local y de la Normativa propia, que obliga a publicar la convocatoria de los concursos para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios, alegando que la no publicación, dado que también afecta a los funcionarios, supondría el desconocimiento de la norma citada, insistiendo la citada Subdirección General en fecha 31 de julio de 2002 que la Ley de Bases de Régimen Local no prevé publicación alguna "respecto a eventuales procesos de provisión de puestos de trabajo a los que pueda concurrir indistintamente personal laboral y funcionarios, como es el caso de la Resolución de 9 de abril" de esta Consejería, añadiendo que de la citada Ley se desprende que "los únicos concursos cuya publicación debe realizarse en el BOME son los que afectan exclusivamente al personal funcionario".

En su virtud, y habiéndose intentado en el Boletín Oficial del Estado su publicación sin conseguirlo, y a tenor de lo dispuesto por la citada Subdirección General de Seguimiento de Acuerdos y Disposiciones del Ministerio de la Presidencia, VENGO EN ORDENAR la publicación del Anuncio de la Convocatoria de provisión de puestos de trabajo siguiente en el Boletín Oficial de la Ciudad, a partir de la cual se abrirá el plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes de participación.

En el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, número 3.856 de fecha 1 de Marzo de 2002, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de los siguientes puestos de trabajo.

**2 Puestos de Trabajo de Auxiliar de Centros Escolares:**

Cod	Denominación	Consej.	Grp	Lab	Evnt	Formación	Prov.	VPPT	CD	CEF
38	Auxiliar Centros Escolares	RR.HH	D/E	SI	NO	Grad. Escolar/FP I	Conc	145	15/13	117.175

**1 Puesto de Trabajo de Administrador Jefe del Almacén General:**

Cod	Denominación	Consej.	Grp	Lab	Evnt	Formación	Prov.	VPPT	CD	CEF
92	Administrador Jefe Almacen General	Economía	C/D	SI	NO	BUP-FP II / Grad. Escolar/FP I	Conc	150	22/18	96.241

**1 Puesto de Trabajo de Maestro Pintor:**

Cod	Denominación	Consej.	Grp	Lab	Evnt	Formación	Prov.	VPPT	CD	CEF
162	Maestro Pintor	Medio A.	D	SI	NO	Grad. Escolar/FP I	Conc	145	18	107.334